



# ACTA

<b>Expediente nº</b>	<b>Órgano Colegiado</b>
JGL/2025/2	La Junta de Gobierno Local

## DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria

**Fecha: 31/01/2025**

**Duración:**

Desde las 10:07 horas hasta las 10:37 horas.

**Lugar:** AYUNTAMIENTO

**Presidida por:**

JULIAN TORREJON MORENO

**Secretario:**

Amelia Patricia Riaza Feijóo

## ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***6294**	ANA MARIA SANCHEZ ORTEGA	SÍ
***3471**	ANGEL ARIAS NUÑEZ	SÍ
***3996**	JULIAN TORREJON MORENO	SÍ
***6034**	Juan Carlos Carrasco Domínguez	SÍ

Teniendo en cuenta que por petición de Juan Carlos Carrasco, y a propuesta del Presidente del órgano colegiado, se propone adelantar la celebración de la sesión a las 10 horas. Estando de acuerdo en adelantar la sesión el resto de miembros del órgano, se procede al cambio de hora a las 10 horas, estableciéndose como primer punto del día la ratificación del cambio de hora y aprobándose por unanimidad.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.





## A) PARTE RESOLUTIVA

### Aprobación del acta de la sesión anterior

Se revisa el acta y se aprueba por unanimidad.

### Expediente 580/2024. Aprobación, si procede, solicitud línea amarilla calle la Marina, 2

Visto el informe de la Policía Local en el que expresa "Igualmente se observa que, teniendo la señalización de paso de peatones próximo a su VADO, no se encuentra dificultad para la entrada y salida de vehículos de su garaje, como se puede apreciar en la foto de abajo" se acuerda no proceder a pintar la línea amarilla por no observarse dificultades para la entrada y salida de vehículos. Se acuerda por unanimidad denegar la solicitud en base al informe de policía.

### Expediente 102/2024. Aprobar, si procede, la licencia de antena de telefonía

Visto el informe técnico en el que se establece que "La obra reseña y la instalación no contraviene la Normativa municipal ni sectorial y es compatible".

No obstante, se acuerda requerir al interesado que remita al Ayuntamiento los certificados correspondientes realizados por el Ministerio que acrediten el cumplimiento de la Ley 8/2001, de 28 de junio, para la Ordenación de las Instalaciones de Radiocomunicación en Castilla-La Mancha.

Se aprueba por unanimidad la concesión de la licencia con requerimiento de la documentación indicada.

### Expediente 383/2024. Autorización, si procede, de instalación de paneles solares fotovoltaicos

Revisado el informe técnico donde se concluye que "Se considera que la obra es compatible con la normativa de aplicación y puede accederse a lo solicitado", se acuerda por unanimidad autorizar la instalación de paneles solares fotovoltaicos solicitados ya que no contraviene la normativa urbanística vigente.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Siendo las 10:37 horas, y sin más asuntos que tratar, el Presidente del órgano colegiado procede a levantar la sesión.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

